

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 22.767/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo de desalojo de don Pedro Navarro San Jiménez.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Pedro Navarro San Jiménez, por no hallársele en el de la calle Córdoba, s/n, Esc. B, 1.º Dcha., de Ceuta, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 26 de noviembre de 2007, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda que ocupa, se ha formulado con fecha 3 de abril de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la calle Córdoba, s/n, Esc. B, 1.º Dcha., de Ceuta, a los efectos de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 17 de abril de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

#### 22.768/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armada, sobre notificación pliego de cargos de doña María Francisca Porto Segura.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.ª María Francisca Porto Segura, hija de la que fuera titular por subrogación del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en la calle Enrique el Navegante, núm. 3, 3.º Dcha., de Ceuta, D.ª María Segura Moreno, por no hallársela en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha 26 de marzo de 2008, y que se ha formulado con la misma fecha, Pliego de Cargos por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en el artículo 10.1, letra g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en su artículo 6 o el de éstos, en su caso.») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 22.769/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de don José del Valle Esteban.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José del Valle Esteban, titular de contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la Avda. Ntra. Sra. de Otero, s/n., esc. 6, 3.º A, de Ceuta, se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 1 de abril de 2008, propuesta de resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1, letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 22.383/08. *Resolución de 14 de abril de 2008, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado y pujas al alza, las siguientes fincas:

Primera subasta:

Lote n.º 1. Ref. 200005000001. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 22, con una superficie aproximada de 14,50 m<sup>2</sup> según Registro, y de 22 m<sup>2</sup> según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,70 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM616950022WR. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 2. Ref. 200005000002. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 23, con una superficie aproximada de 14,50 m<sup>2</sup> según Registro, y de 22 m<sup>2</sup> según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,70 por 100. Forma parte de un edificio en

Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0023ET. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 3. Ref. 200005000003. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 24, con una superficie aproximada de 12,50 m<sup>2</sup> según Registro, y de 19 m<sup>2</sup> según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,60 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0024RY. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 4. Ref. 200005000004. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 25, con una superficie aproximada de 12,50 m<sup>2</sup> según Registro, y de 19 m<sup>2</sup> según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,60 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0025TU. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 5. Ref. 199347400098. Finca urbana. Inmueble clasificado como suelo urbano de uso industrial, sito en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), partida Monte de Alfajarín, en el paraje Val de Villafraña, Carretera N-II, de Madrid a Barcelona, km 396. Tiene una superficie de 9.928,20 m<sup>2</sup> según título y Registro, y 9.618 m<sup>2</sup> según Catastro. Referencia Catastral 6257502XM9065N0001SD. Tipo de salida: 693.454,40 €.

Lote n.º 6. Ref. 200747401254. Conjunto único integrado por los siguientes inmuebles:

Finca en término municipal de Riela (Zaragoza). Suelo no urbanizable. Catastrada como Diseminados s/n. con una superficie de 483 m<sup>2</sup> de solar y 1.792 m<sup>2</sup> construidos en sótano, plantas baja y dos alzadas. Son sus linderos: Derecha, izquierda y fondo, zona rústica. Referencia catastral 002006900XL39G0001QF.

Finca urbana en término municipal de Calatorao (Zaragoza). Casa con corral y un pequeño huerto en el Camino de la Estación n.º 10, con una superficie total de 800 m<sup>2</sup> según Registro, donde figuran los siguientes linderos: Derecha entrando, con otra finca de esta herencia; izquierda, de José Peña y espalda, ferrocarril M.Z.A. En Catastro figura una superficie de 1.015 de solar y 1.364 m<sup>2</sup> construidos. Referencia catastral 7090101XL397.9S0001YT. Tipo de salida: 835.806 €.

Lote n.º 7. Ref. 200605000008. Finca rústica, en término municipal de Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 249 del polígono 1, paraje denominado «Balsico de Pampo», con una superficie según título y Registro de 0,6000 Has y 0,6187 Has según Catastro. Referencia catastral: 50190A001002490000QA. Tipo de salida: 371,22 €.

Lote n.º 8. Ref. 200605000009. Finca rústica en Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 43 del polígono 1; paraje «Balsico», con una superficie según título y Registro de 0,6250 Has y de 0,6842 Has según Catastro. Referencia catastral 50190A001000430000QK. Tipo de salida: 410,52 €.

Lote n.º 9. Ref. 200705000049. Finca rústica en término municipal de Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 3 del polígono 35, paraje denominado «Valleta Molino», con una superficie según título y Registro de 0,4375 Has y

de 0,6873 Has según Catastro. Referencia catastral 50190A035000030000QE. Tipo de salida: 3.127,22 €.

Lote n.º 10. Ref. 200605000026. Finca rústica en Mequinenza (Zaragoza), parcela número 215 del polígono 8, paraje «Campells». Tiene una superficie según Registro de 4,8875 Has y 5,0734 Has según Catastro. Referencia catastral 50166A0080002150000PY. Tipo de salida: 3.805,05 €.

Lote n.º 11. Ref. 200605000010. Finca rústica en el término municipal de Torralba de Ribota (Zaragoza), parcela n.º 389 del polígono 11, paraje «Alcañes», con una superficie por título y Registro de 0,4400 Has. En Catastro figura con una superficie de 0,4578 Has. Su referencia catastral es 50261A11003890000WR. Tipo de salida: 343,35 €.

Lote n.º 12. Ref. 200805000151. Finca rústica. Parcela n.º 78 del polígono 6 del término municipal de Atea (Zaragoza), paraje «Canalejas». Su superficie por título y Registro es de 0,6625 Has y de 0,6725 Has según Catastro. Referencia catastral 50037A006000780000PT. Tipo de salida: 1.345,00 €.

Lote n.º 13. Ref. 200805000098. Finca rústica, parcela n.º 120 del polígono 8 del término municipal de Daroca (Zaragoza), con una superficie de 0,9950 Has según Registro, y 0,9873 Has según Catastro. Referencia catastral: 50094A008001200000TB. Tipo de salida: 839,26 €.

Lote n.º 14. Ref. 200805000097. Finca rústica del término municipal de Chiprana (Zaragoza), parcela n.º 165 del polígono 503, paraje «Los Pinares». Tiene una superficie según Registro y Catastro de 0,0040 Has. Referencia catastral 50092A503001650000LS. Tipo de salida: 100 €.

Lote n.º 15. Ref. 200705000004. Finca rústica en el término municipal de Fayón (Zaragoza), polígono 17, parcela 56, paraje «Rives». Tiene una superficie según título y Registro de 1,8125 Has y 2,1006 Has en Catastro. Referencia catastral 50106A017000560000ER. Tipo de salida: 525,15 €.

Lote n.º 16. Ref. 200705000009. Finca rústica en el término municipal de Fayón (Zaragoza), parcela n.º 309 del polígono 17, paraje «Plana de Rives», con una superficie de 2,9000 Has según título y Registro, y de 3,6040 Has según Catastro. Su referencia catastral es 50106A17003090000ER. Tipo de salida: 901 €.

#### Segunda subasta:

Finca rústica en el término municipal de El Frasno, parcela n.º 95 del polígono 111, paraje denominado «Cabezo Viejo», de 0,1160 Has de superficie según título y Registro, y de 0,1143 Has según Catastro. Referencia catastral 50111A111000950000BL. Tipo de salida: 57,15 €.

La apertura de las ofertas y la consiguiente subasta se realizará en acto público, el día 24 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en el salón de actos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, calle Albareda, n.º 16, 2.ª planta, ante la Mesa constituida al efecto.

Para participar en la subasta los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, hasta las 14.00 horas del día anterior al de la subasta, en el Registro General de esta Delegación (planta 1.ª del edificio). El sobre contendrá un impreso en el que se harán constar los datos personales del licitador, número del lote que se desea adquirir y el importe que se ofrece por él. También habrá de incluirse el justificante del ingreso del 25 por 100 del importe del tipo inicial de salida correspondiente al lote al que se refiera la oferta en concepto de fianza. Quienes actúen en representación de otros, deberán incorporar el correspondiente poder. En la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación (planta baja y teléfono 976-769875) se facilitarán los impresos necesarios para la presentación de ofertas, el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta y la información que se precise al respecto.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, Carlos Pastor Eixarch.

22.930/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 35.006.0001 (44.130) de Arucas (Las Palmas).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 35.006.0001 (44.130) de Arucas (Las Palmas) a favor de Don Tomás Javier Naranjo Santana. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.937/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia del despacho receptor integrado en la red básica número 10.215 (08.000.0203) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del despacho receptor de apuestas número 10.215 (08.000.0203) de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don José Manuel Carretero Aguilar. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.938/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 51.000.0001 (54.680) de Cartagena (Murcia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 51.000.0001 (54.680) de Cartagena (Murcia), a favor de doña María Mercedes Dorda Terry. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

22.986/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de los posibles interesados la incoación de un expediente de esta Dirección General por el fallecimiento de D. José Manuel López Blanco.**

Hace saber a los posibles interesados, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de don José Manuel López Blanco, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

24.082/08. **Resolución de 19 de abril de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de abril de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

## MINISTERIO DEL INTERIOR

22.875/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de pro-